

QUILMES, 21 de agosto de 2008

VISTO la Resolución (R.) N° 353/08 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto, se convoca a concursos para la provisión de cargos docentes.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes en el artículo 12º indica: "...Los miembros del Consejo Superior y de los Consejos Departamentales, los Directores de Carrera y los Secretarios de Universidad no pueden integrar los jurados de los concursos docentes y para presentarse a ellos deben solicitar licencia."

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86º, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**LA DIRECTORA
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia a la Prof. María Fabiana Cacciavillani en el cargo de Directora de la Licenciatura en Terapia Ocupacional, a partir del día de la fecha y hasta el 8 de septiembre de 2008 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 033/08

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales